



Camín Real
de la Mesa

PRESUPUESTO G.D.R. CAMIN REAL DE LA MESA
2018

INDICE

- INTRODUCCIÓN.....	Pág. 3
- PRESUPUESTO 2018 CAMÍN REAL DE LA MESA	Pág. 5
- MEMORIA DESCRIPTIVA.....	Pág. 6
- A. Presupuesto de ingresos 2018	Pág. 6
- B. Presupuesto de gastos 2018	Pág. 7

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 1/2002 Reguladora del Derecho de Asociación, en su artículo 14 sobre obligaciones documentales y contables, no contempla como obligación la llevanza y liquidación de un presupuesto anual, si una aprobación anual de cuentas. Esta exigencia sí se contempla en el caso de fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de Utilidad Pública, que obligatoriamente deben elaborar un presupuesto anual en base a lo dispuesto al anexo II sobre las Normas de Información Presupuestarias de la Entidades sin Fines Lucrativos (RD 776/98).

En consecuencia, para las asociaciones no declaradas de Utilidad Pública -tal es el caso del Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa- no es obligada la llevanza del presupuesto. Sin embargo, los estatutos de la asociación si recogen la presentación de un presupuesto anual.

Por este motivo se elaboran los presentes presupuestos para el ejercicio 2018 que incluye una previsión de los gastos de la asociación para el ejercicio y los ingresos que se prevén para hacer frente a dichos gastos.

Esta previsión se acompaña de una memoria descriptiva sobre la naturaleza de los gastos y el origen y aplicación de los ingresos, diferenciando en función del organismo aportante: EDLP LEADER 2014-2020, el proyecto de Cooperación al Desarrollo con Honduras, las actuaciones derivadas del convenio READER-Caja Rural y de las actividades solidarias. Se contempla, también, la aportación de los Ayuntamientos del Camín con el remanente disponible de la disolución del Consorcio Camín Real de la Mesa.

En el presupuesto se incluyen dos grandes capítulos:

- **FUNCIONAMIENTO:** Cuantía prevista de gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta que desde la firma del Convenio para el nuevo periodo de programación tiene una cuantía de subvención anual máxima asignada hasta el 2022 de 229.017,43 €, destinada a Funcionamiento y Animación, en este presupuesto 2018, no se incluyen gastos de animación, por no ser elegibles debido a un error en la redacción del PDR del Principado de Asturias, trasladado a las bases reguladoras.
- **COOPERACIÓN AL DESARROLLO:** Cuantía prevista en función de la ayuda concedida por la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo y de las aportaciones y acciones solidarias que se puedan realizar para recaudar fondos.

Los proyectos previstos para 2018 son:

- o Escuela para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres rurales en los departamentos de Atlántida y Colón. Honduras. Proyecto de Intervención, en ejecución.

PRESUPUESTO 2018 CAMÍN REAL DE LA MESA

GASTOS		INGRESOS desglosados por aportante				
CONCEPTO	IMPORTE	EDLP LEADER 2014-2020	AGENCIA ASTURIANA COOP AL DESARROLLO	APORTACIÓN AYUNT. CAMIN	OTROS (READER/ACTIV. SOLIDARIAS)	TOTAL
1.- Personal						
Salarios	150.118,58	150.118,58				150.118,58
S. Social a cargo empresa	45.760,68	45.760,68				45.760,68
Desplazamientos, Alojamiento y Dietas	2.000,00	0,00	0,00		2.000,00	2.000,00
Total Personal	197.879,26	195.879,26	0,00	0,00	2.000,00	197.879,26
2.- Gastos Corrientes						
Reparaciones y conservación	1.500,00	1.500,00				1.500,00
Servicios profesionales independientes	2.100,00	2.100,00				2.100,00
Prima de seguros	650,00	650,00				650,00
Suministros	1.200,00	1.200,00				1.200,00
Material fungible de oficina	3.500,00	3.500,00				3.500,00
Otros servicios	10.500,00	10.500,00				10.500,00
Otros tributos	115,00	115,00				115,00
Otros No elegibles Leader acumulados desde 2016 (correos, renting fotocopiadora, dominio, limpieza, actualización auditoría de cuentas)	9.965,00	0,00		9.965,00	0,00	9.965,00
Total Gastos Corrientes	29.530,00	19.565,00	0,00	9.965,00	0,00	29.530,00
3.- Equipamientos						
Mobiliario						0,00
Equipos para procesos de información	1.200,00	1.200,00			0,00	1.200,00
Acondicionamiento						0,00
Aplicaciones informáticas						0,00
Otros						0,00
Total Equipamientos	1.200,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
4.- Proyectos Intervención Honduras						
Escuela Empoderamiento	52.791,20		52.791,20			52.791,20
Total Gastos Proyectos Intervención en Honduras	52.791,20	0,00	52.791,20	0,00	0,00	52.791,20
5.- Formación						
Matrícula						
Alojamiento						
Manutención						
Transporte						
Total Formación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.- Asistencia Técnica						
	0,00		0,00			0,00
Total Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Promoción y Desarrollo						
Difusión y publicidad LEADER	1.000,00				1.000,00	1.000,00
Página Web Camín	0,00				0,00	0,00
Difusión y publicidad cooperación	1.200,00				1.200,00	1.200,00
Total Promoción y Desarrollo	2.200,00	0,00	0,00	0,00	2.200,00	2.200,00
TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018	283.600,46	216.644,26	52.791,20	9.965,00	4.200,00	283.600,46

MEMORIA DESCRIPTIVA

A.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

El principal ingreso de la asociación lo constituyen las subvenciones recibidas de diferentes organismos que se aplican al ejercicio para financiar la gestión y la ejecución de las distintas actividades del Grupo. A ellos hay que añadir, las recaudaciones que se obtienen de las Acciones Solidarias, principalmente con la Lotería de Navidad.

1. Subvenciones

- EDLP LEADER 2014-2020: Subvención con cargo al "Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y la Asociación Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020".

A partir del ejercicio 2016, y en base al nuevo Convenio del Grupo de Acción Local con el Principado de Asturias para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo en el marco de la ejecución de la Medida 19 LEADER del PDR del Principado de Asturias 2014-2020, firmado el 31 de mayo de 2016, el Grupo para a ser entidad colaboradora en la gestión de las ayudas, por tanto ya no se incluyen en el capítulo las ayudas a terceros.

- Agencia Asturiana de Cooperación: Subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales con destino a la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo, acción humanitaria y a la realización de proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización.

2. Donaciones/Aportaciones

- Convenio READER: contribución prevista en el convenio de colaboración entre Caja Rural y READER para el desarrollo del Eje LEADER Asturias del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013.

Los ingresos del Convenio firmado con el READER se aplican a gastos de explotación, NO ELEGIBLES, y que, por tanto, no se financian a través de ninguno de los anteriores programas.

- El resto de ingresos previstos vienen derivados de las actividades solidarias que se realicen para recaudar fondos con destino al proyecto de Cooperación al Desarrollo Caminando con Honduras.

B.- PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

Además de los desembolsos que se realizarán por el funcionamiento de la Asociación y los derivados de la ejecución de actividades/proyectos de forma directa por el G.D.R. CAMIN REAL DE LA MESA.

1. Gastos de personal

Salarios, seguridad social a cargo de la empresa y otros gastos sociales (desplazamientos, alojamientos y dietas) en los que incurrirá el G.D.R. Camín Real de la Mesa para llevar a cabo los programas y proyectos previstos para el ejercicio 2018.

La plantilla del equipo de gerencia actual es: 1 gerente, 2 técnicas y 1 administrativa, se ha previsto en el presupuesto 2018, 6 meses, la contratación a media jornada (4 horas) de un técnico/a auxiliar, con un salario bruto para esos 6 meses de 10.000 €.

Las retribuciones brutas anuales que se han considerado para la elaboración del presupuesto son:

- Equipo de gerencia: Se tienen en cuenta los topes de retribución establecidos por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, en las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la submedida 19.4 del PDR 2014-2020 "Apoyo para los costes de funcionamiento y animación" de los Grupos de Acción Local en el periodo 2014-2020. Se aplica la antigüedad que corresponde a cada trabajador/a.

El coste salarial del personal será financiado exclusivamente por EDLP 2014-2020 LEADER, los desplazamientos, alojamientos y dietas serán imputados en función de a qué actividad/proyecto corresponda.

2. Gastos Corrientes

2.1. Reparaciones y conservación:

Equipos informáticos (SATIC, S.L.L.) y vehículo (revisiones, reparaciones, etc.) (Taller LISARDO y ANGEL, S.L.).

Se calculan en función de los resultados contables de otros ejercicios. Se prevé su imputación al EDLP 2014-2020 LEADER.

2.2. Servicios profesionales independientes

Conceptos:

Servicios profesionales independientes contratados para la gestión y funcionamiento del G.D.R. Camín Real de la Mesa:

- Asesoría laboral, fiscal y contable, se contrató a una nueva asesoría a principios de año, que a partir de ahora será prestada por Álvarez Abello y Barbón, C.B.
- Registro mercantil por depósito de cuentas, legalización de libros, etc.

Se prevé su imputación al EDLP 2014-2020 LEADER.

2.3. Primas de seguros

Conceptos:

Seguro de los trabajadores, obligatorio según el convenio laboral de aplicación y seguro obligatorio del vehículo del Grupo.

Se prevé su imputación al EDLP 2014-2020 LEADER.

2.4. Suministros

Incluye los gastos del carburante del coche y el coste de calefacción, el coste de luz lo asume el Ayuntamiento de Grado cumpliendo uno de los compromisos asumidos con el traslado al Centro de Iniciativa Empresarial.

Coste estimado en función de los resultados contables de otros ejercicios. Se prevé su imputación al EDLP 2014-2020 LEADER.

2.5. Material Fungible de oficina

Incluye el material fungible de una oficina y el servicio de mantenimiento de la fotocopiadora, contratado con Nea F3 Master S.L. y el material de oficina.

Coste estimado en función de los resultados contables de otros ejercicios. Se prevé su imputación al EDLP 2014-2020 LEADER.

2.6. Otros servicios:

Gastos por otros servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad:

- Servicio de Medicina del Trabajo, actividades técnicas y médicas, contratada con CUALTIS, S.L.U.
- Cuota Anual de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER).
- Cuota Anual de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR).
- Costes de traslado oficina del Palacio Fontela al CIE La Cardosa.
- Telefonía (Telecable).

Se prevé su imputación al EDLP 2014-2020 LEADER.

2.7. Otros Tributos:

- Viñeta del coche. Se prevé su imputación al EDLP 2014-2020 LEADER.

2.8. Otros No Elegibles por LEADER:

- Gastos de envíos por correo postal (notificaciones, solicitudes, comunicaciones, etc.).
- Inspección Técnica de vehículos.
- Servicio de mensajería para el envío urgente de documentación.
- Renting fotocopiadora, contratada con De Lage Landen International.
- Dominio y alojamiento Web.
- Actualización cuentas. Auditoría de Cuentas.

Desde el traslado al CIE, no hay contratado Servicio de Limpieza de la oficina por ser gasto no elegible, y no seguir incrementando el déficit del Grupo, se hace un mínimo mantenimiento de la oficina, por que el Ayuntamiento de Grado cede a su servicio de limpieza para que se pueda mantener la oficina en unas mínimas condiciones, a la espera de que se solucione la elegibilidad de los gastos.

Los gastos anteriores no son elegibles debido a un error en la redacción del PDR del Principado de Asturias, trasladado a las bases reguladoras. Se prevé su imputación al Convenio READER.

Se prevé su imputación, acumulada desde 2016, a la aportación que realicen los Ayuntamientos del Camín con el remanente disponible por disolución del Consorcio Camín Real de la Mesa.

3. Equipamientos

No se prevén acciones en este concepto, aunque sería conveniente la compra de un equipo para el personal técnico que se contrate y sustituir el equipo informático de la Gerente por la antigüedad del mismo, debido a la condición de No Elegible la compra de equipamientos, debido al error en la redacción del PDR del Principado de Asturias, trasladado a las bases reguladoras, no se va a realizar ninguna adquisición.

4. Proyectos de Intervención en Honduras.

Se prevé la realización del siguiente proyecto:

- Escuela para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres rurales en los departamentos de Atlántida y Colón. Honduras.

Se prevé su imputación a la Agencia Asturiana de Cooperación y a la recaudación de las Actividades Solidarias que se realicen.

5. Formación. No se prevén acciones en este concepto.

6. Asistencia Técnica. No se prevén acciones en este concepto.

7. Promoción y desarrollo

Se incluye en esta partida, los costes de Difusión y publicidad LEADER, obligatorios por convenio, pero no elegibles debido al error en la redacción del PDR del Principado de Asturias, trasladado a las bases reguladoras. Se prevé su imputación a READER.

Y los mismos costes para el proyecto de Cooperación al desarrollo y los materiales del mismo, que son la contribución obligatoria a cada uno de los proyectos. Se prevé su imputación a la recaudación obtenida en las acciones solidarias que se realicen.

En Grado, a 7 de Junio de 2018

La Gerente

Beatriz López Álvarez



Camín Real de la Mesa
Grupo de Desarrollo Rural

C.I.F.: G-74028234

Palacio Fontela - C/ Eduardo Sierra, 10, 2ª planta - 33820 GRADO